



**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR**
COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, **30 de Enero de 2015**

Señor Capitán:

Según lo que establece el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur Título III, artículo 41, punto 4 dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 18 / 2015

Dese de alta como Operadores del Reemplazo de la Central de Alarmas, a los Voluntarios que a continuación se señalan:

- Inspector General : Antonio Retamales 3° Compañía N° Radial 39-1
- Ayudante General : Matías Barra 11° Compañía N° Radial 39-2
- Ayudante de Compañía : Héctor Alarcón 1° Compañía N° Radial 39-3
- Instructor BJ Compañía : Juan Carrasco 1° Compañía N° Radial 39-4
- Voluntario Activo : Sebastián Opazo 1° Compañía N° Radial 39- 5

Estos deberán cumplir con un total de 24 horas mensuales en servicio en la Central de Alarmas, las cuales serán supervisadas por el Inspector del área de Telecomunicaciones.

El número asignado será utilizado para las puestas en servicio en la central de alarmas como así también en la instalación de los puestos de mandos en Incendios o acto que el Señor Comandante.



ALEX ALARCON CLAVIJO
Comandante

Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur